

ACTA N°320: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de febrero de 2026, siendo las 12:10 horas se da inicio a la reunión de Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: los Dres. Gustavo Adrián Cruz, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Gabriela Castañola y Patricio Castillo Meisen, contando además con la presencia de los Dres. Pablo Giaccone y Sergio Fassio. Se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1. Nota propuesta de reunión con autoridades del Banco Credicoop. El Dr. Cruz lee la nota recibida *“Al Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn. Dr. Cruz Gustavo. S/D. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una entrevista institucional/comercial, en día y horario a convenir, para presentar una propuesta de servicios y beneficios exclusivos destinados a los matriculados del colegio, así como también alternativas destinadas específicamente a la institución. El objetivo es acercar opciones que acompañen el ejercicio profesional, fomentando el acceso a los productos bancarios, líneas de crédito específicas, herramientas de gestión y demás soluciones que puedan resultar de interés tanto para los matriculados como para la institución. Agradecemos desde ya la predisposición, y quedamos a disposición. Sin otro particular saluda atentamente. Eugenio D. Romero, gerente.”* Luego de un intercambio de opiniones, los presentes acuerdan convocar a las autoridades del Banco Credicoop para mantener una reunión y poder escuchar las propuestas y solicitar se amplie la información que consideren necesaria.

2. Tareas de mantenimiento y reparaciones: Presupuesto nivelación vereda lateral ingreso al estacionamiento. Presupuesto mantenimiento puerta trasera del edificio y reja del frente. En este punto el Dr. Cruz comenta que luego del último arreglo realizado por Rambert, en la vereda de ingreso al estacionamiento se acumula bastante agua, ya que no se tuvieron en cuenta las pendientes, con lo cual hay que romper la parte del medio de la vereda para nivelar la pendiente. El presupuesto presentado por Rambert por el arreglo es por \$1.150.500. Luego de un intercambio de pareceres entre los presentes se resuelve citarlo para la siguiente reunión de Directorio para que dé explicaciones del trabajo mal realizado. El señor presidente menciona que

hay un segundo presupuesto presentado por el señor Carlos, recomendado por miembros del Directorio, el cual es para acondicionar la reja del frente y la puerta de acceso trasero del Colegio, debido a que ambas se encuentran deterioradas por la proximidad del mar, además de colocar mallas en las ventanas donde hacen nidos las palomas, el cual asciende a \$300.000. Los miembros del Directorio aprueban este último presupuesto y solicitan que por secretaría se encargue al herrero aplicar antióxido además de pintura.

3. Tribunal de Disciplina de Comodoro Rivadavia: Sentencias Definitivas N°381-2025, N°379/2025, N°367/2025 y N°375/2025 del Tribunal de Disciplina de Comodoro Rivadavia. El Dr. Cruz comunica las notificaciones por parte del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia de las Sentencias Definitivas registradas bajo los números N°381-2025, N°379/2025, N°367/2025 y N°375/2025, arribadas en los autos caratulados "ARRE, Maura Gisela s/DENUNCIA", Expte. N° 371/2024; "VIDAL, Romina y OTRA s/DENUNCIA", Expte. N° 385/2024 y "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL N° 1 s/COMUNICACIÓN", Expte. 349/2023, "JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL N° 1 s/COMUNICACIÓN", Expte. 386/2024 respectivamente, dando lectura a la parte resolutive, a fin de poner en conocimiento del Directorio de lo resuelto. Se procederá a comunicar las mismas al Tribunal de Disciplina de nuestro Colegio y posteriormente, a su archivo.

4. Rendición de caja de la Comisión de Noveles saliente. El señor presidente comenta a los presentes que la Comisión de Noveles saliente hizo la rendición de los ingresos y gastos que hubo durante su gestión, arrojando un saldo de \$17.943,44. La secretaria Claudia Pacho comenta que la tesorera de la comisión saliente entregó \$18.000, que fueron ingresados a la caja del Colegio, como también las llaves de la sede y el libro de actas.

5. Modificaciones en la matrícula: Solicitud de inscripción de los Dres. Sergio Gabriel Castillo, Agustina Beliu, Lucía Mariel Eggle. Liliana Karina Abba, Fabrizio José Palma, Santiago Tomás Vallejos, Juliana Belén Ferrada y Mariana Laura Zotelo. Solicitud de suspensión de los Dres. Blas Paci y Nancy Edith Settón por Art. 3°. Rehabilitación automática del Dr. Rubén de las Heras Sainz. Solicitud de suspensión de la Dra. Marta Diana Prati y Héctor Raúl García. Suspensión de las Dras. Ana Laura Pazos, Aylén Carla Negro,

María Victoria del Soldato Acuña y Lucía Mercedes D'agostino por art. 58°, 2do párrafo. En primer lugar, y luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, se aprueba por unanimidad las solicitudes de inscripción de los profesionales Sergio Gabriel Castillo, Agustina Beliu, Lucía Mariel Eggle, Liliana Karina Abba, Fabrizio José Palma, Santiago Tomás Vallejos, Juliana Belén Ferrada y Mariana Laura Zotelo. En segundo lugar, la solicitud de los Dres. Blas Paci y Nancy Edith Settón proceden en el primer caso atento a su nombramiento como Abogado de Fiscalía de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 05 de enero de 2026; y en el segundo caso atento a su nombramiento como Mediadora Coordinadora de la Circunscripción Judicial N° V de la ciudad de Esquel, a partir del 02 de febrero de 2026. Con lo cual, las mismas son aprobadas. En tercer lugar, se da tratamiento a la rehabilitación automática de la matrícula del Dr. Rubén De Las Heras Sainz cuya suspensión estaba vigente hasta el 10 de febrero de 2026 inclusive, con lo cual se suscribe la correspondiente resolución. En cuarto lugar, se analizan las solicitudes de suspensión de los Dres. Marta Diana Prati y Héctor Raúl García; en el primer caso, por el plazo de 1 (un) año, por razones de salud que requieren largo tratamiento y en el segundo lugar, por el plazo de 1 (un) año, por motivos de salud. Luego de analizar ambas solicitudes, se aprueban. Por último, se tratan las suspensiones de las Dras. Ana Laura Pazos, Aylén Carla Negro, María Victoria del Soldato Acuña y Lucía Mercedes D'agostino, las cuales se producen por deuda de las colegas, por el art. 58 de la Ley de Colegiación XIII N°11, 2do. Párrafo, que indica que la falta de pago de doce cuotas mensuales, se interpretará como abandono del ejercicio profesional y dará lugar a que el Directorio suspenda el ejercicio profesional de la matrícula, debiendo comunicar esta situación a los restantes Colegios Públicos y al Superior Tribunal de Justicia. Con lo cual, con la mayoría establecida en el art. 58 de la Ley XIII N°11 se aprueban las suspensiones.

6. Solicitud de la Dra. Estefanía Meisen. El Dr. cruz lee la nota presentada por la Dra. Meisen *"PONE EN CONOCIMIENTO-SOLICITA. Colegio Público de Abogados. Puerto Madryn. ESTEFANIA MEISEN, Abogada, Mat. 373 TII F 239 CPA PM, me presento y digo: Que vengo a poner en conocimiento de*

ese Colegio que, tal como acredito en copia de la sentencia que se acompaña, obtuve sentencia que suprime mi apellido paterno. En razón de ello, y hasta tanto progresivamente realice los trámites ante el Registro Civil, y otros organismos: SOLICITO se incorpore mi nombre como: Estefania MEISEN, al sistema. Sin otro particular, saluda a Usted Atte. Firma”. Con lo cual, los presentes resuelven hacer la respectiva resolución, dejar constancia en el legajo, informar la modificación en el Sistema de Administración de Matrículas, y los listados que se publican y se entregan a los consultantes y actualizar la credencial profesional.

7. Tribunal de Disciplina de Puerto Madryn: orden de mérito del concurso para cubrir la Secretaría Letrada del Tribunal. En este punto, el señor presidente informa que los representantes del Tribunal de Disciplina informan que realizaron la elección de una terna dentro de los dieciocho postulantes a cubrir el cargo en la secretaría letrada, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1.- Dr. Delgado, Mauro Matías Emmanuel, matrícula M-452; 2.- Dra. Roqueblave, Lucía, matrícula M-618; Dr. Segesso Guglielmino, Franco, matrícula M-588. Con lo cual, el Directorio resuelve aprobar el orden de mérito mencionado precedentemente, a sus efectos. Nombrar al Dr. Delgado, Mauro Matías Emmanuel, DNI 31.295.117, Matrícula M-452 para cubrir el cargo de Secretario Letrado del Tribunal de Disciplina, emitir la correspondiente resolución y notificar al Dr. Delgado, Mauro Matías Emmanuel, a las autoridades del Tribunal de Disciplina y a los matriculados que el mencionado matriculado suscribirá el convenio y comenzará sus funciones a partir del 12 de febrero del corriente año.

8. Aumento de cuota de Colegiación según JUS de 01/2026. El Dr. Cruz expresa que de acuerdo a lo informado por el Poder Judicial el JUS se fijó en \$67.348,26, con lo cual habría que decidir cuándo se aplica el mismo a la cuota de colegiación. Luego de un intercambio entre los presentes se acuerda que la cuota a partir de marzo se fijará en \$33.675 para abogados noveles y \$50.510 para los abogados senior.

9. Acuerdo plenario N° 5623/2025 del Poder Judicial sobre el listado de Conjueces para 2026. En este punto el Dr. Cruz comenta que el acuerdo informa la formación de la lista de conjueces para la integración de las Cámaras y sustitución de Jueces Letrados de todas las Circunscripciones

Judiciales para el año 2026. Con lo cual, se resuelve informar el acuerdo a los matriculados del Colegio que hayan resultado sorteados.

10. Llamado a elecciones de la Comisión de Noveles Abogados. Los presentes resuelven aprobar la fecha para el nuevo llamado a elecciones de la Comisión de Noveles el 27 de abril de 2026 y convocar a la Dra. Cecilia Basualdo como presidente de la Junta Electoral.

11. Propuesta de Seguro de Vida de la Meridional Seguros. El señor presidente comenta que se recibió la propuesta de varias prestadoras, hay un seguro de vida colectivo que abarca varias cosas y un seguro de responsabilidad profesional. Luego de un intercambio de pareceres, se resuelve citar a quienes presentaron las propuestas para poder ampliar la información y si fuese conveniente al Colegio y los matriculados, poder avanzar con la contratación de alguna de las opciones.

12. Solicitud Fundación Patagónica de Estudios en Derecho. El señor presidente Comenta que, como nuevamente dictarán el curso de Formación Básica en Mediación, solicitan el Auditorium del Colegio para los días 3,4, 5, 10,11 y 12 de septiembre, de 15 a 18 hs los días jueves y viernes y los sábados por la mañana. Los presentes acuerdan aprobar la solicitud.

13. Solicitud Consejo de la Magistratura. En este punto el señor presidente dando lectura a la petición *"...Me dirijo a Ud. en mi carácter de Delegada Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a fin de solicitar se remita el listado de los/as matriculados/as, en ese Colegio, en condiciones de ser designados/as Conjuces /zas del Superior Tribunal de Justicia para el año 2026. Motiva el pedido la necesidad de cumplimentar la manda del art. 192 inc. 60 de la Constitución Provincial y 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura."* Con lo cual, se resuelve enviar el listado solicitado.

14. Notificación del Tribunal de Disciplina. El Dr. Cruz lee la notificación recibida *"Atendiendo a la circunstancia que aún se encuentra vacante el cargo de Secretaría de este Tribunal, por no haberse efectuado la correspondiente designación por parte del Directorio del Colegio Público de Abogados, este Cuerpo decide SUSPENDER los plazos procesales de sustanciación del procedimiento que transcurrieron desde la fecha de notificación al Directorio del resultado del concurso público de designación, 05/01/2026, hasta la*

referida designación y asunción del cargo vacante, sin perjuicio de la validez de los actos que, regularmente configurados, se hayan realizado durante el referido término. NOTIFÍQUESE.” Los presentes dejan constancia de haber tomado razón de lo notificado.

15. Nota presentada por la Dra. Patricia Reyes. El Dr. Cruz comenta que la Dra. Reyes hizo llegar al Colegio un ejemplar del libro de reciente aparición “Daños y perjuicios por violencia de género. Responsabilidad civil y penal” en el cual ella es una de las colaboradoras, junto con un grupo de funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Chubut. Asimismo, solicita las instalaciones del Colegio para realizar la presentación del mismo en coincidencia con el venidero Día de la Mujer. Los presentes aprueban la petición, por lo cual, desde la secretaria del Colegio se le hará saber por nota que se pone a disposición las instalaciones de la Institución.

16. Adoquinado patio interno del Colegio. El Dr. Cruz comenta que de hacerlo con la Municipalidad estaría encuadrado dentro de la figura de ejecución de obra con financiación mixta, agrega que el tuvo oportunidad de hablar con el secretario de obras públicas y le informo que envíe una nota. Con lo cual, se resuelve avanzar con la suscripción del Convenio mediante el cual la municipalidad aportará la mano de obra y el Colegio se hará cargo de los materiales.

En otros temas, los presentes resuelven hacer un aporte de \$2.000.000 para colaborar con los daños que ocasionaron los incendios en la cordillera, acción propuesta por la FACA y la Union de Colegios de Abogados. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.51 hs.

Dr. Gustavo Adrián CRUZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Gabriela CASTAÑOLA